



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ... .. 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral ... .. 1.590 ptas. <hr/> <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Dtor.: Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez Ejemplar: 53 pesetas      :-:      De años anteriores: 106 pesetas	<b>INSCRIPCIONES</b> 15 ptas. para 500 ptas. mínimo Pagos adelantados <hr/> Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1988</b>	<b>Martes 26 de abril</b>	<b>Número 94</b>

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos.

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado al núm. 0033/87, a instancia de Banco de Crédito Comercial, S. A., contra Censor Aseores, S. A., Juan Vander-Vorst Bienvenu, Elena Martínez Vereá, Eduardo Abad Sáiz, Begoña Aguirre Río, José María Maté Cabezuado y María Paz Monedero García, sobre reclamación de cantidad, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, de los bienes embargados como de la propiedad de José María Maté Cabezuado y María Paz Monedero.

1.º Vivienda sita en Burgos, en la calle San Pedro de Cardeña número 78, planta quinta, letra A. Valorada en 5.500.000 pesetas.

2.º Plaza de garaje situada en el sótano del edificio de la calle de San Pedro de Cardeña núm. 80 de Burgos, estando señalada la plaza de garaje con el número 40. Valorada en 400.000 pesetas.

Para el remate de la primera subasta se ha señalado el día 24 de

mayo, siendo el precio de la subasta el del avalúo.

Para la segunda el día 25 de junio, con la rebaja del 25 %.

Para la tercera el día 22 de julio y sin sujeción a tipo, teniendo todas lugar a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado, una cantidad igual por lo menos al cuarenta por ciento del valor de la subasta a la que pretendan concurrir, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en Secretaría del Juzgado junto a aquél, el importe de dicho cuarenta por ciento, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, desde la publicación del edicto hasta la celebración.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder a tercero.

Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir previamente la falta de presentación de títulos de propiedad y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En el caso de la tercera subasta, si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepta las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor por el término y a los efectos prevenidos en el art. 1.506 de la Ley Procesal Civil.

Dado en Burgos, a 12 de abril de 1988. — E./ (ilegible). — El Secretario (ilegible).

2740.—8.715,00

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de los de Burgos.

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos núm. 162-88, promovido por doña María Teresa Gómez Tobalina, mayor de edad, casada y vecina de Burgos, Avda. Valencia, 7, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermano Pedro Gómez Tobalina, natural de Cuezva (Burgos) y vecino de Burgos, que falleció en estado de soltero el día 9 de febrero de 1988, sin descendientes ni ascendientes y como única familia la solicitante, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.

Reclaman la herencia su hermana D.ª María Teresa Gómez Tobalina, y por el presente se cita a los que se crean con igual o mejor

derecho a la herencia para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado, bajo la prevención de paralles en otro caso el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a quince de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

2751.—3.360,00

## MIRANDA DE EBRO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

El Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 177/84, se sigue procedimiento declarativo de menor cuantía, a instancia de Patricio Yarritu Angulo «Estación de Servicio California», representado por el Procurador Domingo Yela Ortiz, contra Raúl Ortiz de Zárate, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado, sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

Televisor color marca Werner, valorado en cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Un frigorífico marca Aspes, sin determinar modelo, valorado en veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

Lavadora automática marca Baylay, valorada en treinta mil pesetas (30.000 pesetas).

Cocina de butano, marca Corberó, valorada en trece mil pesetas (13.000 pesetas).

Mueble librería, valorado en sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

Un tresillo tela jaspeada, valorado en veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas).

Una mesa de salón, valorada en diecisiete mil quinientas pesetas (17.500 pesetas).

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el próximo día nueve de mayo, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle República Argentina, en esta

capital, bajo las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será el de valoración de cada uno de los bienes objeto de subasta, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el veinte por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

4. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el veinte por ciento del tipo del remate.

5. Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo seis de junio, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el setenta y cinco por ciento del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día cuatro de julio, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Miranda de Ebro, a once de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

2819.—7.680,00

para la celebración de la segunda subasta de bienes del deudor en esta ejecutoria, don Pablo Tristán Martínez, el día 3 de junio de 1988, y dándose la circunstancia que indicada fecha es fiesta de carácter local en Burgos, al celebrarse la festividad del Curpillos, se acuerda aplazar indicada subasta a las 11,30 horas del próximo día 10 de junio del año en curso.

Notifíquese este proveído a las partes y publíquese la presente providencia en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo mandó y firma S. S.ª Ilma. — Doy fe: Firmado, M. Mateos. — Ante mí: Firmado, C. Conde.

2595.—2.550,00

Don Manuel Mateos Santamaría, Magistrado de Trabajo de la Magistratura núm. 1 de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que en autos de ejecución núm. 173/87, seguidos a instancia de Miguel Angel Lorenzo Cazorro, contra Máximo Martínez Rubio y Coloniales Unidos, S. L., por un importe de 512.569 pesetas de principal e intereses, se ha acordado, mediante providencia del día de la fecha, sacar a pública subasta, por tres veces, los siguientes bienes muebles, propiedad de la parte deudora, cuyo avalúo es el que se indica:

1. Turismo R-5, matrícula BU-2519-C, valorado en 150.000 pesetas.

2. Furgoneta Mercedes Benz, BU-9581-H, en 700.000 pesetas.

3. Turismo Opel Corsa, matrícula BU-9894-I, en 600.000 pesetas.

4. Cámara frigorífica Comersa, acero, 2 m. alto, en 100.000 ptas.

5. 90 cajas vino Atance, de 12 botellas, caja 3/4, en 75.600 ptas.

6. 100 cajas zumos Zumley 100 por 100, 12 unidades, en 120.000.

7. 40 cajas agua mineral Fontecelta, 12 unidades, 14.400 ptas.

Los actos de subasta se celebrarán en la Sala Audiencia de esta Magistratura núm. 1, en los días y horas que se detallan a continuación:

1.ª subasta: 10 de junio y hora de las 11,30.

2.ª subasta: 23 de junio y hora de las 11,30.

## ANUNCIOS OFICIALES

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

#### Cédula de notificación

En autos de ejecución forzosa número 362/87 de las seguidas ante esta Magistratura a instancia de Raúl Calvo Tristán, contra Pablo Tristán Martínez, ha sido dictada la siguiente:

Providencia. — Magistrado señor Mateos Santamaría. — En la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Burgos, a 7 de abril de 1988. — Dada cuenta; habiéndose señalado

3.ª subasta: 1 de julio y hora de las 11,30.

Las condiciones de las mismas, son:

1.ª Los licitadores que pretenden concurrir deberán consignar previamente el 20 % del valor del tipo de la subasta y desde su anuncio hasta su celebración, se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe correspondiente para tomar parte en la subasta o acompañar el resguardo de haberlo hecho en la C. A. M. de Burgos, cuenta núm. 94.2 de esta Magistratura.

2.ª La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

3.ª En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo de licitación indicado y siempre que los ejecutantes no pidan la adjudicación de los bienes por los dos tercios de su avalúo, se celebrará la segunda en la fecha indicada, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios del tipo de esta segunda subasta.

4.ª No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bienes por los 2/3 del tipo de segunda subasta, se celebrará la tercera en la fecha indicada, sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el art. 1.506 de la L. E. C.

5.ª Los remates podrán hacerse en calidad de ceder a terceros, debiendo efectuar tal cesión en el plazo máximo de tres días, y el pago de la diferencia entre el depósito efectuado y el precio del remate ha de hacerse en idéntico plazo.

6.ª Si el adjudicatario no paga el precio ofrecido, podrá, a instancia del acreedor, aprobarse el remate a favor de los licitadores que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, perdiendo aquél el depósito efectuado.

7.ª La subasta se celebrará por lotes y se suspenderá en el momento en que se hayan obtenido las cantidades reclamadas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a 13 de abril de 1988. — El Magistrado de Trabajo, Manuel Mateos Santamaría. — La Secretaria (ilegible).

2789.—7.605,00

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

#### Edicto de subasta

Don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de los de Burgos.

Hago saber: Que en los autos de ejecución forzosa núm. 94/87, seguidos a instancia de D. Félix López González contra D. Pedro Pablo Núñez López, se ha acordado mediante providencia del día de la fecha sacar a pública subasta, por tres veces, el siguiente vehículo propiedad del deudor ejecutado domiciliado en Aranda de Duero, Avenida de Castilla, núm. 43, 3.ª A, que previamente fue embargado, por el precio que se detalla a continuación:

— Vehículo Renault, matrícula BU-6394-H, 200.000 pesetas.

Los actos de subasta tendrán lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, a las 12,00 horas, los siguientes días:

- 1.ª subasta: 23 de mayo de 1988.
- 2.ª subasta: 20 de junio de 1988.
- 3.ª subasta: 18 de julio de 1988.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

Primera. — Los licitadores que pretendan concurrir, deberán consignar previamente el 20 % del valor tipo de la subasta.

Segunda. — La primera subasta se celebrará de acuerdo con el tipo de tasación arriba indicado y no se admitirán posturas que no cubran los 2/3 de la misma.

Tercera. — En el caso de que en la primera subasta no haya posturas que cubran el tipo indicado y siempre que el ejecutante no pida la adjudicación de los bienes por los 2/3 de su avalúo, se celebrará la segunda subasta en la fecha suscrita con rebaja del 25 % del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran los 2/3 del tipo de esta segunda subasta.

Cuarta. — No conviniendo al ejecutante la adjudicación de los bie-

nes por los 2/3 del tipo de la segunda subasta, se celebrará la tercera, en la fecha indicada sin sujeción a tipo, si bien habrá de sujetarse a lo establecido en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta. — Podrán efectuarse posturas por escrito, en pliego cerrado, con anterioridad al acto de la subasta en los términos previstos en el párrafo 2.º del art. 1.499 de la Ley den Enjuiciamiento Civil.

Lo que se hace público a los efectos oportunos, en Burgos, a cinco de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El Magistrado, Rubén Antonio Jiménez Fernández. — El Secretario (ilegible).

2791.—4.956,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMIA

El Jefe del Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León de Burgos.

Hace saber: Que durante los días 4 y siguiente del mes de mayo del corriente año, por la Sección de Minas de esta Dependencia, se van a realizar las operaciones de demarcación de las Concesiones de Explotación «Il Ampliación a Río Tirón», núm. 3.921 «III ampliación a Río Tirón», núm. 3.922 y «Demasia a Río Tirón», todas ellas afectando los términos municipales de Cerezo de Río Tirón y otros de esta provincia de Burgos.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la vigente Ley de Minas de 21-7-73, para que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan presentarse en el expediente y asistir a las operaciones de demarcación, a los efectos oportunos.

Burgos, 19 de abril de 1988. — El Jefe del Servicio, Galo Barahona Alvarez.

2792.—2.115,00

### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

#### Intervención

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de abril del año actual, se presta aproba-

ción al proyecto de contrato de préstamo a suscribir con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 250.018.068 pesetas, con destino a la financiación de diversas obras y servicios incluidas en el Presupuesto General de 1988 y con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Tipo de interés anual, 11,50 por 100 y comisión, también anual, del 0,40 por 100.

2. Período de reembolso, 11 años (1 de carencia y 10 de amortización).

3. Anualidad de 43.090.828 ptas.

4. Comisión sobre saldos no dispuestos: 1 por 100 anual.

Lo que se expone al público por término de quince días hábiles, a efectos de posibles reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 431-2 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986.

Burgos, 22 de abril de 1988. — El Alcalde Presidente, José María Peña San Martín.

#### Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. Ernesto Sánchez Pérez, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de taller de reparación de electricidad de vehículos, en calle Condado de Treviño, núm. 61, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30-2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 8 de abril de 1988. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

2794.—2.595,00

#### Ayuntamiento de Castrojeriz

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el 8 del actual, aprobó el pliego de condiciones que habrá de servir de base en la adjudicación directa, a tenor del art. 120/2 del Texto Refundido de Régimen Local, para contratar la ejecución de las obras de reforma del Mercado Municipal de Castrojeriz y reforma del Centro Médico y Social de Vallunquera, de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local de 18-4-86, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en pleno.

En Castrojeriz, a 13 de abril de 1988. — El Alcalde, Eduardo Francés Conde.

#### Junta Vecinal de Soncillo

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua a Soncillo, con un presupuesto de 8.002.172 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García, quedan expuestos dichos documentos en esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar contra su aprobación las reclamaciones que se estimen oportunas.

Soncillo, 6 de abril de 1988. — El Presidente, Pedro Izquierdo.

#### Junta Vecinal de San Felices del Rudrón

Esta Junta Vecinal, en sesión extraordinaria del día 15 de abril de 1988, adoptó el acuerdo de aprobación de la Memoria valorada para las obras de pavimentación parcial de calles públicas en esta locali-

dad, redactada por el Ingeniero de Caminos, D. J. Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de ejecución de 2.202.894 pesetas.

Dicho documento se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Vecinal, a efectos de examen y oír observaciones, las que deberán presentarse por escrito durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

San Felices del Rudrón, 15 de abril de 1988. — El Presidente, J. Manuel Gallo.

#### Ayuntamiento de Quintanilla de la Mata

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, el Presupuesto único para el ejercicio económico de 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrá ser examinado por las personas del municipio y cuantas se hallen legitimadas, y formular cuantas observaciones o reparos se consideren en derecho, conforme dispone el art. 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Quintanilla de la Mata, a 6 de abril de 1988. — El Alcalde, A. García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Villangómez.
- Fuentemolinos.
- Hoyales de Roa.
- Iglesias.
- Tamarón.
- Villaldemiro.
- Villaquirán de los Infantes.
- Barbadillo del Pez.
- Avellanosa de Muñó.
- Arauzo de Salce.
- Fuentelisendo.

#### Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de enero de 1988, queda expuesto

al público en las oficinas del Ayuntamiento por espacio de 15 días.

Durante este plazo podrán examinarse las hojas padronales y sus resúmenes numéricos, con el fin de que los interesados puedan, en el mismo plazo, presentar reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripción y clasificación de los habitantes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villasur de Herreros, a 20 de marzo de 1988. — El Alcalde, Angel Alegre Hernando.

Igual anuncio hace el Alcalde del Ayuntamiento de:

— Fontioso.

#### **Ayuntamiento de Cilleruelo de Abajo**

Por D. José Abel García Lázaro, se solicita de este Ayuntamiento, licencia de apertura de local, para dedicarlo a bar, sito en la calle Real, núm. 29, de esta localidad.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 37 y Disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, en relación con el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las reclamaciones o alegaciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Cilleruelo de Abajo, 8 de abril de 1988. — El Alcalde, José Luis Aragón.

2681.—2.595,00

D. José Antonio Arribas Hontoria, ha solicitado de este Ayuntamiento, licencia municipal de obra para adaptar local para bar, en la planta baja de un edificio sito en

la calle La Honda, núm. 1, de esta localidad.

Cumplimentando lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, en relación con el art. 37 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2.816/1982, de 27 de agosto, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Cilleruelo de Abajo, a 8 de abril de 1988. — El Alcalde, José Luis Aragón.

2682.—2.595,00

#### **Junta Administrativa de Quintaniloma**

Aprobada por esta Junta Administrativa la Memoria valorada de pavimentación parcial de esta localidad, redactada por técnico competente, con un presupuesto de ejecución de 3.434.096 pesetas, se expone al público, por término de 15 días, para que los interesados formulen contra ella las alegaciones oportunas.

Quintaniloma, 14 de abril de 1988. — El Alcalde Pedáneo, Serafin Arroyo Vicario.

#### **Ayuntamientos de Villambistia y Tosantos**

Por el presente se anuncia al público que los Ayuntamientos de Tosantos y Villambistia, en sesiones de ambos Ayuntamientos, se acordó aprobar el proyecto de modificación de la conducción para el abastecimiento de agua potable a Tosantos y Villambistia, con un presupuesto de ejecución de diez millones quinientas ochenta y una mil ciento setenta y dos pesetas (10.581.172 pesetas).

Dicho proyecto redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García, queda expuesto al público, por plazo de quince días, en las Secretarías de ambos Ayuntamientos, para que lo puedan examinar cuantos estén legítimamente interesados y presentar las alegaciones que crean oportunas.

Tosantos y Villambistia, a 14 de abril de 1988. — Por el Ayuntamiento de Tosantos, Severiano Oca. — Por el Ayuntamiento de Villambistia, Antonio Pérez.

#### **Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1988, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesa, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al art. 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cerezo de Río Tirón, a 5 de abril de 1988. — El Alcalde (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de los Ayuntamientos de:

- Milagros.
- Espinosa de Cervera.
- San Juan del Monte.
- Fuentecén.
- Mahamud.
- La Vid y Barrios.
- La Cueva de Roa.
- Berlangas de Roa.
- Mecerreyes.
- Montorio.
- Rezmondo.
- San Martín de Rubiales.
- Urbel del Castillo.

#### **Ayuntamiento de Peñaranda de Duero**

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 29 de marzo de 1988, Memoria valorada de pavimentación parcial del Barrio de Casanova, redactada por el señor Ingeniero de

Caminos, D. Roberto Acero Durán-  
tez, por importe de 1.800.117 ptas.

Se expone al público, por espacio de quince días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de su examen y reclamaciones.

Peñaranda de Duero, 15 de abril de 1988. — El Alcalde, Elías Her-  
nando García.

**Ayuntamiento de Coruña del Conde**

No habiéndose formulado recla-  
mación alguna durante el plazo re-  
glamentario de información pública  
contra el Presupuesto Municipal  
Unico de Gastos e Ingresos para  
el ejercicio de 1988, conforme  
a acuerdo corporativo adoptado en  
sesión extraordinaria del día 27 de  
febrero de 1988, se eleva a definitiva  
la aprobación inicial de referido  
presupuesto, sin necesidad de nueva  
resolución, al no haberse pro-  
ducido reclamaciones contra indi-  
cado documento, el cual, conforme  
a lo previsto en los artículos 112  
y concordantes de la Ley 7/1985,  
de 2 de abril, de publicación resu-  
mido a nivel de capítulos a tenor  
del siguiente resumen:

**ESTADO DE GASTOS**

**A) Operaciones corrientes**

1. Remuneración del personal, 1.963.720 pesetas.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.195.000 ptas.

**B) Operaciones de capital**

6. Inversiones reales, pesetas, 4.241.280.

Total del presupuesto preventivo  
8.400.000 pesetas.

**ESTADO DE INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes**

1. Impuestos directos, pesetas, 1.045.000.
2. Impuestos indirectos, pesetas, 115.000.
3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 329.000.
4. Transferencias corrientes pesetas, 5.790.000.
5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 1.121.000.

Total del presupuesto preventivo  
8.400.000 pesetas.

Lo que se publica para general  
conocimiento y efectos.

En Coruña del Conde, a 10 de  
abril de 1988. — El Alcalde, E. Gar-  
cía.

**Subastas y Concursos**

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**

Objeto: La contratación, por con-  
curso, de la construcción y explo-  
tación del bar-restaurante del me-  
rrendero de Fuente Prior.

Reclamaciones: Dentro de los 8  
días hábiles siguientes al de la  
publicación de este anuncio en el  
«Boletín Oficial» de la provincia  
podrán interponerse reclamaciones  
contra el pliego de condiciones,  
procediéndose, en su caso, al apla-  
zamiento de la licitación cuando  
resulte necesario.

Tipo de licitación: Se fija en la  
cantidad de 450.000 ptas. anuales,  
al alza, incluido I. V. A.

Garantías: La fianza provisional  
por importe de 75.000 pesetas y la  
definitiva por los porcentajes re-  
glamentarios.

Presentación de proposiciones:  
Deberá hacerse en el Negociado  
de Contratación de este Ayunta-  
miento hasta las 13 horas del vigésimo día hábil del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Salón  
de Sesiones de la Casa Consistorial el mismo día de la terminación de presentación de proposiciones, a las 13,15 horas.

**Modelo de proposición:**

«D. ...., profesión .....,  
con domicilio en ....., titular  
del D. N. I. núm. ...., debida-  
mente capacitado en derecho para  
contratar, bajo su responsabilidad,  
en nombre propio (si obra por re-  
presentación deberá consignarla  
con poder bastanteado al efecto),  
enterado de la licitación convoca-  
da por el Ayuntamiento de Burgos  
para contratar por concurso la  
construcción y explotación de los  
servicios de bar-restaurante sito  
en Fuente Prior, anunciada en el  
«Boletín Oficial del Estado» núme-  
ro ....., de fecha ....., desea  
tomar parte en la misma, aceptan-  
do cuantas obligaciones se derivan  
del pliego de condiciones, ofre-  
ciendo la cantidad mensual de .....  
pesetas.

Lugar, fecha y firma del licita-  
dor».

Burgos, 14 de abril de 1988. —  
El Alcalde, José María Peña San  
Martín.

2811.—4.530,00

**Ayuntamiento de Miranda de Ebro**

*Anuncio de subasta*

La Comisión de Gobierno, en se-  
sión de fecha 28 de marzo de 1988,  
aprobó el pliego de condiciones  
económico administrativas que ha  
de regir la concesión, mediante  
subasta, del uso privativo de la vía  
pública mediante la instalación de  
quioscos destinados a la venta de  
helados.

Dicho pliego se expone por pla-  
zo de 4 días contados a partir del  
siguiente al de la inserción de este  
anuncio en el «Boletín Oficial»  
de la provincia.

Simultáneamente se anuncia su-  
basta, que quedará aplazada, cuan-  
do resulte necesario, en el supues-  
to de que se formulen reclama-  
ciones contra el pliego.

Objeto: La concesión, mediante  
subasta, del uso privativo de la  
vía pública mediante la instalación  
de quioscos destinados a la venta  
de helados.

Duración del contrato: Desde la  
fecha de adjudicación hasta el 30  
de septiembre de 1988.

Presentación de proposiciones:  
En la Secretaría del Ayuntamiento,  
en horas de oficina, durante el pla-  
zo de 10 días hábiles contados des-  
de el siguiente al de la publicación  
de este anuncio en el «Boletín Ofi-  
cial» de la provincia.

En Secretaría estará de manifies-  
to el expediente completo que po-  
drá ser examinado durante el plazo  
de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En  
el Salón del Ayuntamiento, a las  
12 horas del día hábil siguiente a  
aquél en que finalice el plazo de  
presentación de plicas.

**Modelo de proposición:**

«D. ...., vecino de .....  
que vive en ....., núm. ....  
con D. N. I. núm. ...., en plena  
posesión de su capacidad jurídica  
y de obrar, en nombre propio (o  
en representación de ....., con-  
forme acredito con ....., ente-  
rado del pliego de condiciones

económico administrativas que rige la subasta para la concesión del uso privativo de la vía pública mediante la instalación de quioscos para la venta de helados, oferta por las ubicaciones siguientes, las cantidades que a continuación se detallan, sometiéndome plenamente al contenido de dicho pliego.

Lugar, fecha y firma».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 7 de abril de 1988. — El Alcalde, Julián Simón  
2659.—6.180,00

#### Ayuntamiento de Castrojeriz

Aprobado por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 8 de abril de 1988 el pliego de condiciones económico administrativas que han de servir de base en concurso, para adjudicar la concesión de la explotación de la piscina municipal, de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

c) Organismo al que se reclama: Corporación en Pleno.

Dentro del plazo de dicha exposición, se publica también el anuncio de admisión de proposiciones, si bien la licitación se aplazará cuanto tiempo sea necesario, en el supuesto de que se formalicen reclamaciones contra el pliego.

1. Objeto. — Será objeto de la concesión, la explotación de los servicios propios de las piscinas de propiedad municipal, sitas en terrenos del casco urbano de Castrojeriz.

2. Plazo de concesión. — La duración de la concesión será de 5 años, a contar del acuerdo de adjudicación definitiva.

3. Tipo de licitación. — Se señala como tipo de licitación al alza la cantidad de cien mil pesetas

anuales (100.000), para los tres primeros años, y ciento veinticinco mil pesetas anuales (125.000), para los dos últimos.

4. Garantía provisional. — Para tomar parte en el concurso, será preciso adjuntar a la proposición, justificante acreditativo de haber constituido en la Caja de la Corporación, garantía provisional de dos mil pesetas, en metálico o aval bancario (2.000 ptas.).

5. Garantía definitiva. — El adjudicatario de la subasta, deberá incrementar la garantía provisional anteriormente fijada, hasta dejarla constituida en cuantía equivalente a la primera anualidad, en cualquier forma ajustada a derecho.

6. Proposición. — Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la concesión de la explotación de la piscina municipal del Ayuntamiento de Castrojeriz».

Serán entregadas en la Secretaría del Ayuntamiento, cualquier día hábil de 10 a 13 horas a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas del concurso. Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se adjunta.

7. Apertura de plicas. — La apertura de plicas se efectuará en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil a aquél que haga el número veinte, también hábil, contado desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición.

D. ...., con domicilio en ..... D. N. I. núm. .... expedido el ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....), toma parte en el concurso para adjudicar la concesión de la explotación de la Piscina Municipal, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... pesetas anuales como caudal a abonar al Ayuntamiento.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en nin-

guna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la Garantía Provisional, al participar en el concurso.

d) Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

Lugar, fecha y firma.

Castrojeriz, a 15 de abril de 1988. El Alcalde, Eduardo Francés Conde.

2812.—12.330,00

#### Junta Vecinal de Garganchón

##### Arriendo coto de caza

En el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 71, del 26 de marzo de 1988, aparece anuncio de subasta de este coto privado de caza, la cual quedó desierta por falta de licitadores.

Se anuncia nueva subasta, fijando el tipo de licitación en 125.000 pesetas (ciento veinticinco mil pesetas) anuales.

Quedan sin modificación las demás cláusulas del pliego, así como el contenido de referido anuncio.

Garganchón, a 13 de abril de 1988. — El Presidente, Julián Puras.

2822.—1.650,00

#### Junta Administrativa de Tolbaños de Arriba

Autorizado por el Servicio Provincial del ICONA y de acuerdo con la legislación vigente y pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas, tendrá lugar en esta localidad, el día 7 de mayo, la subasta de los aprovechamientos forestales, a riesgo y ventura, procedentes del monte Ahedo y Dehesa núm. 271, a la hora que se indica.

A las 13,00 horas, subasta de 1.475 pinos secos, semisecos y desarraigados, con 531 m.<sup>3</sup> de madera y 118 m.<sup>3</sup> de leñas de sus copas.

Tasación global: 1.512.525 ptas.

A las 13,15 horas, subasta de 162 pinos maderables verdes (en

sitio Paulejas), con 342 m.<sup>3</sup> de madera y 86 m.<sup>3</sup> de leñas de sus copas.

Tasación global: 2.950.000 ptas.

A las 13,30 horas, subasta de 180 pinos maderables verdes (sitio las Vegas), con 370 m.<sup>3</sup> de madera y 93 m.<sup>3</sup> de leñas de sus copas.

Tasación global: 3.487.500 ptas.

Proposiciones: Hasta las 12,30 horas del mismo día, con el 6 % de la tasación.

De quedar desiertas, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles, a la misma hora y condiciones.

Tolbaños de Arriba, a 18 de abril de 1988. — El Presidente, David Segura.

2824.—3.030,00

**Ayuntamiento de Quintanilla Tordueles**

El Ayuntamiento Pleno en sesión del día 28 de marzo de 1988, acordó por unanimidad aprobar el pliego de condiciones, para la subasta pública de chopos, el cual queda expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de que puedan presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia la presente subasta que se suspenderá caso de presentar reclamaciones.

Objeto de la subasta. — La enajenación mediante subasta pública de 155 metros cúbicos de madera de chopo y que corresponden a 131 chopos canadienses, 25 del país, y 6 álamos, sitos en el pareje llamado «El Atascadero» de Tordueles.

Tipo de licitación. — El tipo se cifra en ochocientas cincuenta mil (850.000) pesetas al alza, sin incluir el I. V. A.

Garantía provisional. — La fianza provisional será de 30.000 pesetas en metálico o cheque conformado.

Proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y se ajustarán al siguiente modelo:

D. .... de ..... años, de estado ....., profesión..... con domicilio en ..... y D. N. I. número ....., enterado

del pliego de condiciones que ha de regir la subasta de 155 metros cúbicos de madera de chopo, sita en el paraje «El Atascadero» de Tordueles, y con estricta sujeción a dichos pliegos ofrece la cantidad de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma).

A la proposición acompañarán además del resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional los siguientes documentos

a) Declaración bajo su responsabilidad, de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad, señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

b) Cuando el licitador acuda en representación de otra persona acompañará poder bastanteado.

Plazo de presentación. — Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría Municipal, de diez a trece horas.

Apertura de plicas, a las doce horas del día siguiente hábil, al que termine el plazo de presentación.

Resto de condiciones conforme al pliego aprobado.

En Quintanilla del Agua, a 4 de abril de 1988. — El Alcalde (ilegible).

2488.—6.825,00

**Junta Vecinal de Barrio Panizares**

Esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 10 de abril de 1988, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas, por el que ha de regirse la subasta pública para la adjudicación mediante precio, durante un año, del aprovechamiento de 1.400 hectáreas de pasto. El citado pliego de condiciones permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante 8 días, al objeto de oír reclamaciones.

A reserva de las reclamaciones que puedan presentarse contra el mismo, se convoca subasta pública para la adjudicación de dichos pastos, mediante precio, bajo las siguientes cláusulas:

1.º La subasta se celebrará el día 3 de mayo, a las 9 horas, en la Sala de Juntas de esta vecindad.

2.º Garantía: Para tomar parte en la subasta de 20.000 pesetas y fianza definitiva del 25 % de la adjudicación.

3.º Las proposiciones pueden presentarlas en la Secretaría de la Junta Vecinal, hasta una hora antes de la señalada en la subasta.

Barrio Panizares, 12 de abril de 1988. — El Alcalde (ilegible).

2696.—3.060,00

**Anuncios particulares**

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS**

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-003-208455-1; Of. de Vadillos.

Libreta núm. 3000-022-005074-5; Of. de Lerma.

Libreta núm. 3000-030-002317-4; Of. de Oña.

Cheque núm. 00739144-0, de la Cta. núm. 4723-214-000005-1, de la Of. de Villarcayo.

Plazo de reclamaciones: 15 días.  
2825.—935,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-001-139929-3. Of. de c./ Miranda.

Libreta núm. 3000-004-253492-6. Of. de Gamonal.

Libreta núm. 3000-004-256660-5. Of. de Gamonal.

Libreta núm. 3000-026-028739-7. Of. de Medina de Pomar.

Plazo de reclamaciones: 15 días.  
2707.—845,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los resguardos de depósito de valores números:

132.367, 133.065 y 133.955.

Plazo de oposición: 15 días.  
2708.—500,00